

Señores Accionistas de

Salmones Blumar S.A.

Por medio de la presente vengo en comunicar a ustedes mi opinión favorable y fundamentada respecto a la suscripción de acciones por parte del accionista Blumar S.A., la cual se ha propuesto realizar sobre las acciones emitidas en el aumento de capital propuesto a la junta general extraordinaria de accionistas de nuestra compañía. Dicha suscripción se haría mediante la capitalización de créditos que Blumar S.A. tiene contra la Compañía y de sumas ya ingresadas con anterioridad a la caja social por este último.

En este sentido y en mi condición de director de Salmones Blumar S.A., con respecto a la evaluación requerida conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, tras una exhaustiva revisión y conforme a las disposiciones legales pertinentes, deseo manifestar mi completo respaldo a la operación propuesta. Este respaldo se fundamenta en los beneficios financieros y estratégicos de la iniciativa. En este sentido, al materializar la capitalización de estos créditos, se produciría un ahorro aproximado de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América, lo que estimo significaría una mejora en los flujos futuros de Salmones Blumar S.A.

Es mi deber resaltar que, a pesar de mi conexión con la parte contraria de la Compañía (en la cual también soy director) en esta transacción, no estoy consciente de ningún otro interés en la operación propuesta.

La presente opinión se da con la información a la que he tenido acceso hasta esta fecha, lunes 25 de marzo de 2024, incluyendo el informe favorable emitido por CGS Consultoría el 19 de marzo de 2024.



Atentamente,

Andrés Santa Cruz López